CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
15 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:13

Moción de Orden del Día N° 9064

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189 de la Constitución Política, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, el distrito de Íllimo es uno de los doce que conforman la provincia de Lambayeque, ubicada en la región del mismo nombre en el norte de nuestro país. Íllimo es uno de los pocos lugares de la costa peruana en donde se ha encontrado cerámica de la cultura Gallinazo, lo que demuestra que ha estado habitado desde unos dos mil años antes de Cristo.

Que, el máximo exponente del ingenio illimano es el famoso Cuchillo de Íllimo o Tumi de Oro encontrado en 1936 por el huaquero Hipólito Granados bajo supervisión del arqueólogo Julio César Tello. En 1996 el arqueólogo Walter Alva Alva, descubridor del Señor de Sipán encontró la tumba del Guerrero de Íllimo, con indumentaria Lambayeque, que solo se conocía por las iconografías de las cerámicas de la época.

Que, el distrito de Íllimo fue creado por Ley N° 136 del 22 de noviembre de 1905, en el gobierno del Presidente José Pardo y Barreda, separándose del distrito de Túcume, el cual a su vez se había desmembrado del distrito de Mochumí en el año 1894.

Que, el distrito de Íllimo, es uno de los lugares donde las personas se dedican más a la apicultura, actividad dedicada a la crianza de las abejas, en la que se le prestan los cuidados necesarios con el objetivo de obtener y consumir los

productos que estas son capaces de elaborar y recolectar, siendo la Miel de Abeja de Íllimo una de las de mayor calidad en nuestro país, siendo considerado como "La Capital de la Miel de Abeja".

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al importante y pujante distrito de Íllimo, de la provincia de Lambayeque, región Lambayeque, por cumplir 118 años de creación política.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar su afectuoso saludo y felicitación a todos los pobladores del distrito de Íllimo que este 22 de noviembre celebra 118 aniversario de creación política, convirtiéndose en uno de los distritos de mayor proyección económica y social de la región Lambayeque.

Segundo. – Transcribir este especial saludo y reconocimiento del Congreso de la República al señor Juan Pablo Santamaría Baldera, alcalde de la Municipalidad Distrital de Íllimo, y por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de las organizaciones sociales, los agricultores y apicultores, mujeres emprendedoras y luchadoras, líderes y lideresas sociales, a los jóvenes, madres cuidadoras y personas con discapacidad, haciendo votos por sumar esfuerzos para consolidar el crecimiento y desarrollo de este pujante pueblo.

Lima, 22 de noviembre de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PORTERO LOPEZ Hilda
Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/11/2023 19:18:51-0500

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA